



FUERZA AÉREA ARGENTINA

# PRIVACIDAD Y REDES SOCIALES

**Dra. Johanna Caterina FALIERO**

@JoyCfTw

Consultora Internacional, Asesora y Representante Legal Especializada para Argentina, LATAM, Caribe y UE, en Derecho Informático, Protección, Seguridad, Privacidad, Compliance y Gobernanza de Datos, Anonimato, Infosecurity, Ciberseguridad, Delitos Informáticos, entre otras. Doctoranda, Especialista en Derecho Informático y Abogada en Derecho Empresarial y Privado (Fac. Derecho – UBA). Directora y Titular de Posgrado y Grado en la Fac. Derecho UBA, Fac. Ingeniería y Derecho UP, Fac. Ingeniería UNDEF, Fac. Ingeniería y Derecho UCA. Investigadora Adscripta del Inst. Gioja, UBACyT, DeCyT y PII. Autora de 3 Libros: entre ellos “El derecho al anonimato: revolucionando el paradigma de protección en tiempos de la postprivacidad” (Editorial Ad Hoc – Año 2019). Disertante nacional e internacional.

# INTRODUCCIÓN



FUERZA AÉREA ARGENTINA

- ❖ Mayores volúmenes y velocidad de procesamiento
- ❖ Flujo de información – intensificación de las comunicaciones
  - Novedosas técnicas de procesamiento de datos y Riesgos
  - Perfilamiento – Titular del Dato
  - Identidad Digital



FUERZA AÉREA ARGENTINA

# DERECHOS EN JUEGO

- Derecho a la protección de nuestros datos
- Derecho a la privacidad
- Derecho a la intimidad
- Derecho a la autodeterminación Informativa
- Derecho al anonimato



# SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



FUERZA AÉREA ARGENTINA

- ▶ CONCEPTO DE SEGURIDAD
- ▶ BIEN JURÍDICO INDIVISIBLE
  
- ▶ DEBER DE INDEMNIDAD
  
- ▶ IUS FUNDAMENTAL - ART. 42 CN
- ▶ LEGISLACIÓN ESPECIAL - ART. 5 LDC
- ▶ LEGISLACIÓN GRAL. - ART. 9 CCYCNA (BUENA FE)



**Dra. Johanna C. FALIERO** @JoyCfTw

# SEGURIDAD DE DATOS



FUERZA AÉREA ARGENTINA

## ► *LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES*

Ley 25326 Art. 9 >>

“... adoptar las medidas técnicas y organizativas que resulten necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales, de modo de evitar su adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado, y que permitan detectar desviaciones, intencionales o no, de información, ya sea que los riesgos provengan de la acción humana o del medio técnico utilizado.”

**Dra. Johanna C. FALIERO** @JoyCfTw

# Medidas de Seguridad



FUERZA AÉREA ARGENTINA

## ► Resolución 47/2018 Agencia de Acceso a la Información Pública

ANEXO I Medidas de seguridad recomendadas para el tratamiento y conservación de los Datos Personales en medios informatizados

- A. *Recolección de datos*
- B. *Control de acceso*
- C. *Control de cambios*
- D. *Respaldo y recuperación*
- E. *Gestión de vulnerabilidades*
- F. *Destrucción de la información*
- G. *Incidentes de seguridad >> elaborar informe y enviar notificación*
- H. *Entornos de desarrollo*



# Reforma LPDP



FUERZA AÉREA ARGENTINA

- ▶ *“Ley de Protección de Datos Personales en Argentina. Sugerencias y aportes recibidos en el proceso de reflexión sobre la necesidad de su reforma. Agosto-Diciembre 2016”* de la Dirección Nacional de Protección de Datos
- ▶ *Anteproyecto 1ra. - 2da. Versión*
- ▶ *Proyecto - Septiembre 2018 enviado al Congreso*
- ▶ **PREOCUPACIÓN GENERALIZADA SOBRE INCIDENTES DE SEGURIDAD**

## >>> FUGA DE DATOS

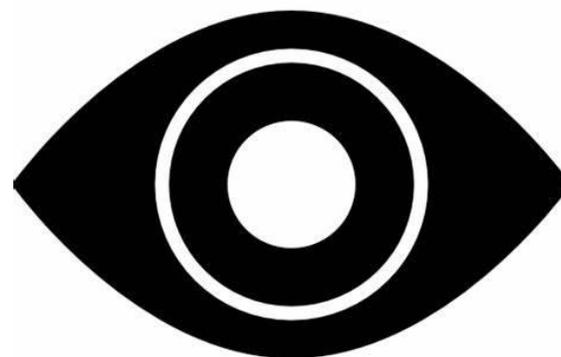
- ▶ **DEBER DE NOTIFICACIÓN**
- ▶ **DEBER DE COMUNICACIÓN**
  - ▶ *Consonancia con el Nuevo RGPD (UE)*



**Dra. Johanna C. FALIERO** @JoyCfTw

# ESCENARIO GLOBAL

- ▶ Sociedades de control
- ▶ Vigilancia
- ▶ Perfilamiento
- ▶ Toma de decisiones automatizadas
- ▶ Targetting / Segmentación



FUERZA AÉREA ARGENTINA

# PELIGROS ACTUALES



- ▶ Identidad digital
- ▶ Perfilamiento
- ▶ Parametrización
- ▶ Hipervigilancia
- ▶ Estigmatización
- ▶ Discriminación
- ▶ Sobreexposición



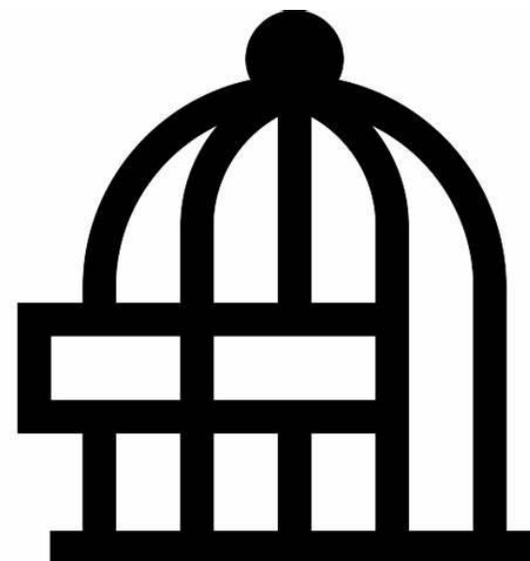
FUERZA AÉREA ARGENTINA

# AFECTACIONES A DERECHOS



FUERZA AÉREA ARGENTINA

- ▶ AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD
- ▶ PROYECTO DE VIDA
- ▶ LIBERTAD
- ▶ INTEGRIDAD PSICOFÍSICA
- ▶ AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA
- ▶ PRIVACIDAD / INTIMIDAD
- ▶ LIBERTAD DE EXPRESIÓN



# REDES SOCIALES



FUERZA AÉREA ARGENTINA

- ▶ Comunidades interconectadas de individuos de diversas tipologías y finalidades
- ▶ Uso de TICs – INTERNET
- ▶ Naturaleza: interrelacionamiento
- ▶ Usuarios / consumidores
- ▶ Perfiles
- ▶ Datos personales
- ▶ PELIGROS

Dra. Johanna C. FALIERO @JoyCfTw

# PERFILAMIENTO EN REDES SOCIALES



FUERZA AÉREA ARGENTINA

- Entrecruzamiento de bases, relacionamiento de datos, inferencia.
- Conformación de perfiles con datos: DATOS + METADATOS
- Perfiles publicitarios (Art. 27 LPDP)
- Decisiones basadas en perfiles - LIMITACIÓN (Art. 20 LPDP)
- Trato digno y prácticas abusivas (Art. 8 bis LDC)
- Recepción Proyecto Reforma LPDP (2018) >> RIESGOS

**Dra. Johanna C. FALIERO** @JoyCfTw

# PELIGROS Y DELITOS

- Fugas de datos
- Robo de identidad
- Phishing / suplantación de identidad
- Ransomware
- Hackeos / inserción de datos falsos (Art. 117 Bis CPNA) - acceso indebido (Art. 157 Bis CPNA)
- Extorsión (Art. 168 CPNA - 169 CPNA)
- Estafas (Art. 172 CPNA)
- Grooming (Art. 131 CPNA)

Dra. Johanna C. FALIERO @JoyCfTw

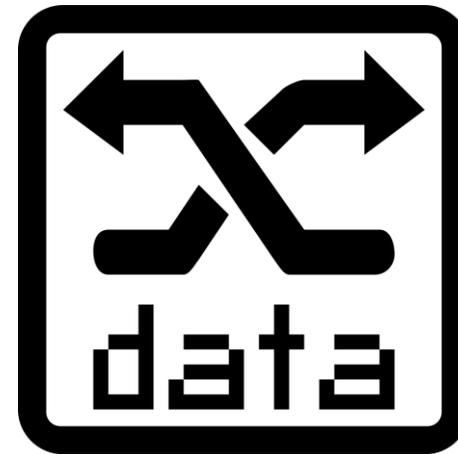


FUERZA AÉREA ARGENTINA



**FUERZA AÉREA ARGENTINA**

# Conclusiones y Reflexiones



**Dra. Johanna C. FALIERO @JoyCfTw**

# CONCLUSIONES

- IDENTIDAD DIGITAL
- Perfilamiento y valoraciones personales automatizadas
- Derecho personalísimo
- Autodeterminación informativa
- Consentimiento expreso
- Protección de los datos generados por el titular
- Derecho a la privacidad, confidencialidad y anonimato
- Limitación de técnicas de tratamiento riesgosas
- Limitación consciente de exposición de datos personales

**Dra. Johanna C. FALIERO** @JoyCfTw



**FUERZA AÉREA ARGENTINA**

**MUCHAS  
GRACIAS**



**FUERZA AÉREA ARGENTINA**

**Dra. Johanna Caterina FALIERO**

`johannafaliero@derecho.uba.ar`

`@JoyCfTw`